

14/12/2017

Coquimbo: Fiscalía acredita caso de homicidio ocurrido en calle Los Changos con Anita Lizana

Luego de rendir toda la prueba testimonial y pericial, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la responsabilidad de un sujeto, Cristián Cerda García, en los delitos de homicidio y tenencia ilegal de arma de fuego, en hechos ocurridos el 27 de junio del 2017, en calle Anita Lizana con Los Changos.

En esa ocasión, por rencillas anteriores, el acusado salió en búsqueda de la víctima con una escopeta y le disparó a 5 metros de distancia en el tórax, causándole la muerte.

La investigación fue desarrollada por la Fiscalía en conjunto con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes aclararon los hechos y al autor del caso.

El fiscal del caso, Juan Rubén González, fue enfático en explicar con qué elementos pudo acreditar el caso. “Fue fundamental una testigo de los hechos, quien no presencia el disparo, sino que logra acercarse a la víctima, quien estaba junto a su pareja y se le señala que habría sido el acusado. Además, el trabajo policial de la Brigada de Homicidios de la PDI fue fundamental donde dos de sus funcionarios entregaron su testimonio al tribunal”, dijo.

Además, la Fiscalía presentó un informe del Servicio Médico Legal, quien tuvo una exactitud respecto a las causas de la muerte que esclareció al tribunal los hechos, así como un informe pericial balístico sobre el uso del arma y los perdigones.

“Fue un trabajo conjunto de la fiscalía y de sus órganos auxiliares, como el servicio médico legal y la Brigada de Homicidios, en esta causa cuyo nivel de prueba no daba otra opción que condenar”, dijo el fiscal González.

Por estos hechos, la Fiscalía pidió 12 años de presidio por el homicidio y 5 por la tenencia ilegal de arma de fuego, aunque la totalidad de las penas serán decididas por el tribunal oral.

La sentencia quedó fijada para el martes próximo, a las 13:30 horas.

